

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CSC Temuco
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Danol Godoy Jara
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16 de mayo de 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	13 de octubre de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HELLEN PACHECO CORNEJO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JESSICA BARCENAS VIDAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ÓSCAR VIÑUELA ALLER	I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	ABOGADO ASESOR, FISCAL REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREORA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación, en Centro cuenta con 24 plazas, 20 para varones y 4 para mujeres.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, el día de la visita se informó de 3 jóvenes presentes, 1 derivado sin contacto, 6 en incumplimiento y 1 en quebrantamiento, lo que da un total de 11 jóvenes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Para los casos de incumplimiento y derivados sin contacto se informa la Tribunal, a fin que se adopten las medidas judiciales que corresponda.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Primer criterio por sexo, luego por edad y por afinidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se remite a respuesta anterior.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El Centro cuenta con una casa de mujeres, al día de la visita no se contaba con mujeres.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Sename cuenta con un protocolo al respecto, que no ha sido utilizado, por cuanto al momento de la visita el Centro no contaba con población transgenero/transexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños al momento de la visita

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Baja población de jóvenes en el Centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto número de incumplimientos 6

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar las causas de los incumplimientos, buscar estrategias para evitarlos y que los jóvenes cumplan con su plan de intervención.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que la visita del primer semestre del año, ésta se realizó de forma presencial, participando todos los comisionados.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen falencias, es más, se informó que el Centro cuenta con una nueva psicóloga, y que actualmente se cuenta con 43 funcionarios.

Se informa de 7 licencias médicas y no hay funcionarios en teletrabajo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se informa de varias capacitaciones realizadas durante el segundo semestre del año: las decisiones y acciones para un autocuidado integral efectivo, uso de extintores, curso manejo y gestión de casos con adolescentes, formación en estrategias de intervención, registro y acompañamiento educativo para ETD, actividades de sensibilización del programa mujer y participación política, módulos responsabilidad en los cambios culturales, gestión digital, y normativa sobre ley de compras públicas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, un ETD, coordinar de noche y Jefatura Técnica.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Todos los funcionarios están de forma presencial

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto número de licencia médicas.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aprovechar el bajo número de jóvenes, y realizar una intervención más personalizada.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que en la visita del 1er. Semestre del año, se observa un bajo número de jóvenes, y aumento del número de profesionales, se espera que con ello se disminuya el número de incumplimientos.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio con dispuesto para separación de los adolescentes. Sin embargo, el numero escaso de jóvenes internos en el recinto hace igualmente posible la separación

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se ven condiciones de habitabilidad esperadas además el Centro se mantiene limpio.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El Centro cuenta con agua potable, caliente y fría además de luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El Centro cuenta con una sala de uso múltiple, tiene televisión, playstation, computador con internet.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen actualmente mujeres. Sin embargo, si existe un espacio para ellas, donde se puede adaptar a fin que puedan estar con su hijo y generar apego.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

2.- Se cuenta además, con computadores con conexión a internet en una sala multiuso
3.- El Centro cuenta con un horno de cerámica.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debería habilitar una sala con máquinas de ejercicio donde pusieran los adolescentes realizar actividad física.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la medida que fuera posible, habilitar en el Centro un algún lugar en donde hacer ejercicio.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se envía el plan de emergencia y el acta de sociabilización del mismo. A la cabeza se encuentra el Director del Centro, luego el subrogante formal, es decir, el subdirector o jefatura técnica y luego la jefatura administrativa.
--

Siempre se encuentran coordinadores de turno. Existen turnos diurnos y turnos nocturnos El Centro cuenta con brigadas de funcionarios para casos de emergencia
--

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El Centro no cuenta con red seca, sin embargo, si cuenta con red húmeda. Se informa que se encuentra sin filtración y con presión adecuada.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El Centro mantiene 2 vías de escape con conectividad a la calle dependiendo del sector hombres o sector mujeres. Además se mantienen comunicados por radio.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado simulacros de emergencia. El primer semestre se hizo un simulacro de amago de incendio. Se encuentra contemplado para este segundo semestre un simulacro sobre accidente laboral.

El último simulacro de incendio fue el año 2021.
--

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El Director del Centro Sr. [REDACTED] es quien está en forma diurna se encuentra a la cabeza en situaciones de emergencia. Por su parte durante la noche se encuentra el Coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- | |
|---|
| 1.- El Centro cuenta con un generador de energía que provee ante corte del suministro eléctrico. |
| 2.- Se ha renovado el sistema de cámaras. Se hace referencia que se realiza mantención a los equipos de seguridad regularmente. |
| 3.- Mantienen un equipo completo para situaciones de emergencia contenidos en un gabinete. |

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El día de la visita el guardia de ingreso se encontraba con licencia

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican.

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe el registro, encontrándose en orden. Contiene todos los componentes (elementos a registrar). Es posible visualizar el registro además en carpetas individuales de casos (expediente) según se amerite, en pestaña “ Infracciones Disciplinarias”.
--

Existe en formato físico (papel), pero también registrado en sistema SENAINFO, para el cual existe un plazo de 72 horas como máximo para el registro de parte de los profesionales.
--

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe el registro en orden de fechas, encontrándose además registrado en sistema SENAINFO.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Se logran apreciar como frecuentes las siguientes situaciones:
--

-Consumo de drogas de parte de los/las adolescentes.
--

-Ingresos tarde (impuntualidad), luego de los espacios de horario de libre disposición. Ante ambos hechos se realiza proceso de reencuadre profesional, dependiendo de las situaciones (faltas)
--

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

En base a la información recopilada, es posible observar que las medidas frecuentemente adoptadas, en virtud de las faltas cometidas por los/las adolescentes, dicen relación con anotaciones en Ficha personal y procesos de encuadres socioeducativos desarrollados por sus Profesionales Encargados de Caso (PEC) y Profesionales Interventores Clínicos (PIC). Se visualizan sanciones proporcionales a los hechos observados en los registros.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utilizan medidas de separación de grupo.
Desde la recopilación de información con profesionales responsables, se indaga que, al ocurrir situaciones de comportamiento que ocasionaran la necesidad de protección del grupo, se hacía necesario resguardar al/la adolescente es estado de descompensación conductual en su dormitorio, o bien se ha planificado una intervención alternativa y flexible, que implique la permanencia temporal del / la adolescente en su hogar de origen.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se explica que la separación de grupo ha implicado la permanencia del/la adolescente en estado de descompensación o comportamiento complejo en su dormitorio individual, buscando aportar en su tranquilidad personal. Se evalúa la cantidad de días necesarios para una evolución positiva. Se establecen como alternativa algunas jornadas de permanencia en su domicilio, o se flexibiliza en cuanto a la planificación de rutinas, de tal modo de no suspender las intervenciones y oferta programática ya agendada.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existe la aplicación de la Ficha mencionada. Se constata la existencia de las fichas respectivas en las carpetas de expedientes individuales, en los casos que lo ameritan.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Se observa que dichos registros corresponden a hechos vinculados con Agresiones en el Medio Libre (que cobran gran relevancia en los últimos dos años, en que se vivenciaron restricciones vinculadas a la pandemia).
Dichas agresiones se manifiestan entre pares, como también con personas externas al Centro.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe dicho registro, pues el Centro cumple con denunciar todos los hechos que pudiesen constituir delitos.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Luego de la revisión solicitada, se tiene a la vista que los procedimientos adoptados son los siguientes: Denuncia y entrevista con familiares, Intervención y Encuadre con el/la adolescente y Seguimiento.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No, existen casos actuales
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No, existen casos actuales.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las soluciones se basan en procesos de intervención socioeducativa (principalmente encuadre y concientización de las situaciones), las que se observan como cercanas e idóneas para interactuar con los/las adolescentes. Por la cercanía que se genera con éstos, resultan efectivas.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido casos de esa naturaleza.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No actualmente.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se aprecia la existencia de dichos protocolos, pues existe una política nacional al respecto (“Política para el abordaje de la Diversidad Sexual y de Género”), creada por la Dirección Nacional del Servicio, que el Centro Semicerrado viene aplicando desde hace varios años.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se releva el orden demostrado por el Centro al momento de la visita, tanto para sus instalaciones, como para el almacenamiento de su información. Ello se condice con los adelantos digitales, que logran simplificar procesos y a la vez responder a las exigencias tecnológicas de los avances en la modernización pública.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No aplica.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No aplica.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se logra acceder a la información observada y cuestionada en la visita anterior, lo que da cuenta de los avances adoptados por el Centro.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, se guarda en bodega y está en una caja fuerte donde son almacenados los medicamentos. El control es efectuado por el Coordinador del Centro o por quien a este subrogue, además es monitoreada su correcta administración por el Educador de Trato Directo. Cada medicamento esta rotulado y clasificado.
Existe una ficha, donde se registran los datos de la administración y si él o la joven se niegan a la medicación, dicha información se registra en acta y se entrega a PAI cuando corresponde o se elimina.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, el Centro se coordina con programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME de las comunas de Temuco y Padre las Casas, con el fin de gestionar una hora de atención con médico según el requerimiento. En el caso de atención primaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, se trabaja con los CESFAM donde los adolescentes y jóvenes están inscritos. Solo aquellos adolescentes y jóvenes que están localizados en comunas distintas a Padre las Casas y Temuco, son inscritos para atención primaria en el Consultorio de Miraflores. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de atención primaria correspondiente a su comuna de residencia.
En el caso de atención secundaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME, gestiona las horas tanto con el Consultorio Miraflores, hospital regional o CECOSAM de Temuco, según el requerimiento. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de salud correspondiente a su comuna de residencia.
En el caso de la atención terciaria, el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME, realiza las gestiones para la atención en el hospital regional y en el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el hospital de mayor complejidad según su comuna de residencia (Nueva Imperial, Villarrica, Angol, Victoria, entre otros).

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, la Psicóloga del CSC determina a partir de la evaluación inicial la pertinencia de profundizar en una atención especializada. Siendo el Hospital Regional de Temuco, el principal centro de derivación. Solo para atenciones urgentes se acude a un psiquiatra particular.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud primaria, secundaria y terciaria, dependiendo de la necesidad de los usuarios del CSC. Existe protocolo con el Programa Municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME. Descripción: Se envía ficha de derivación por correo electrónico, donde se describe de manera concreta la solicitud y en el breve plazo se da respuesta por correo, en función de la solicitud médica requerida ya sea de tipo, primaria, secundaria o terciaria.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, el Centro cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental de cada Joven. El diagnóstico es transmitido en reunión de coordinación con programa PAI y se cuenta con receta para la administración de medicamentos. Existe un libro de salud, donde se registran las atenciones y las indicaciones. Además, existen reuniones mensuales entre CSC y PAI.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas DEP – ADO, CRAFFT o ASSIST y tamizaje de riesgo suicida el Okasha y para la confirmación diagnóstica el BECK, otros temas de salud mental “CESMA”. Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son consignados en Ficha de Salud de cada joven en Expediente de Ejecución.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el Coordinador del Centro o el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento en el Centro, adopta las medidas para una atención oportuna en el servicio de urgencia del Hospital Regional, informando de ello, al director del centro, quienes realizan las gestiones tendientes a procurar el tratamiento y recuperación del afectado, poner dicha situación en conocimiento de sus padres o adulto responsable, dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho. Además de informa al Tribunal de Garantía y al SENAME Regional.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe planilla de la encargada de temas de Salud en digital e impresa en Papel, la que se actualiza permanentemente.
Se cuenta con una Ficha de Datos de Salud, que se encuentra consignada en cada Expediente de Ejecución de los adolescentes y jóvenes.
En aquellos adolescentes y jóvenes que no pertenecen a Temuco o Padre las Casas, se les gestiona una ficha de paso en el Consultorio Miraflores, gestión que queda consignada en los expedientes de ejecución de cada usuario del CSC.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si.
1.- Amigdalitis.
2.- Dos Atenciones Dentales.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, una joven fue atendida por una herida corto punzante y un joven por un virus respiratorio.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se ha realizado derivación por sistema GES en los últimos 6 meses.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que hayan intentado suicidarse en los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje "Okasha", y si el resultado de dicho instrumento es

positivo, para la confirmación diagnóstica se aplica Beck. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva a Urgencia del Hospital Regional para su estabilización y posterior acompañamiento médico, según derivación del servicio. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CSC y es atendido por Psicóloga y se mantiene en proceso de vigilancia por Educador de Trato Directo y Equipo Técnico, debiendo mantener atención regular de Salud Mental cuando es derivado a atención primaria, de lo contrario se mantiene el apoyo de profesionales del CSC hasta la superación del hecho o hasta el término de su sanción. En caso de estar en PAI se mantiene en coordinación para su apreciación y complementariedad. En caso de contar con receta de medicamentos, estos son controlados por el Coordinador del Centro.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del Centro en los últimos 6 meses

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Existe una encargada de temas de salud en el Centro, existe protocolo para la atención de salud en los diferentes niveles, con redes claramente definidas y con verificadores de aquello en los expendieros de ejecución de los usuarios.

2.- Se ha activado el vínculo con otras redes de salud externo, para la solicitud de preservativos, material de asesoría en temas de salud preventiva

3.- Se participa de mesa de riesgo suicida del territorio.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el vínculo con redes de salud del territorio que favorezcan e impacten en una atención de salud de calidad con los y las jóvenes del CSC.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se aprecia un avance significativo en relación al vínculo con redes de salud externas, las cuales se habían visto interferidas en periodo de pandemia.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los jóvenes que son atendidos en el Centro, son muy pocos, hay 4 jóvenes, de los cuales 2 ya son mayores de edad, uno está terminando cuarto año medio. el otro está en 3, otro en el CEIA Futuro, uno que trabaja en la construcción y finalmente el cuarto de ellos que no ha logrado insertarse adecuadamente en el ámbito escolar por dependencia de drogas.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se realizan evaluaciones, sin embargo, en la actualizada no se han recibido nuevos jóvenes.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Solamente en la asistencia a colegios para su educación.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

En el centro existen 3 jóvenes presentes. Actualmente existe un estudiante que desea ingresar a la educación universitaria. En razón de aquello se realizan diversas intervenciones con talleres, reforzamientos. Recurrimos además a ACE Cautín para que nos ayude específicamente en matemáticas.

Es esencial tener contacto permanente con los colegios en los que se encuentran los jóvenes. Se habla semanalmente con los miembros de la comunidad educativa.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se aplican planes especiales para motivarlo, para evitar que dejen de estudiar. Hay jóvenes que se están preparando para los exámenes libres. Se realiza trabajo directamente con ellos, (comprensión lectora, conversaciones sobre la materia, etc).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

No hay evidencia al respecto.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No se evidencia la existencia de protocolos.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Estudiantes de 3ro. Y 4 to. Medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Casi todos los días se programan aplicación de talleres de distinto tipo. Actualmente se está realizando el taller de fomento lector, el cual dura 7 sesiones. Siempre existen 2 talleres paralelos al interior del centro.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Los imparten los mismos monitores al interior del Centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los 3 jóvenes presentes en el Centro participan

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Existe un estudiante que tiene un C.I un poco más bajo de lo normal, el cual le dificulta, pero no le impide el aprendizaje. .

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no están en capacitaciones.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Se remite a respuesta anterior.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Se remite a respuesta de pregunta N°1.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Se remite a respuesta de pregunta N°1.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Se remite a respuesta de pregunta N°1.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Se remite a respuesta de pregunta N°1.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Se remite a respuesta de pregunta N°1

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Se remite a respuesta de pregunta N°1.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Llama la atención que en algunos planes de intervención se indica, que debe tomar talleres de responsabilizarían, inclusión social y erradicación de la violencia. Además, que debe conocer (mediante talleres) la oferta en salud y que hace frente a una emergencia de salud. Sin embargo, no existen talleres dentro del centro orientados a ese objeto o no queda claro quién debe impartir esos talleres.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Como actividades recreativas se destacan las caminatas, taller de artesanía, deporte.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Al interior del Centro, existe libros, mesa de ping pong y juegos de mesa.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No, un joven que por iniciativa personal hace artes marciales.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente se está arreglando el lugar, por lo que no esta disponible.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Son muy pocos los jóvenes, y la oferta generalmente es al interior del Centro. Se podría potenciar las redes con otras instituciones que logren el objetivo de los planes de intervención.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

El Centro puede vincular a los jóvenes con ofertas que los beneficien.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Al interior del centro hay coordinación, no queda clara la coordinación con colegios externos.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Son muy preocupados por cada caso concreto, al existir muy pocos jóvenes están muy enterados de la situación de cada uno.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Hay una rutina instalada con los jóvenes y la intervención en general no es problemática
2.- Hay coordinación interna.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- La escasez de motivación para la superación.
2.- La desvinculación de otras instituciones que pudieran ayudar en la intervención de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Tratar de incentivar a los jóvenes a desarrollar oficios.
2.- Aprovechar el bajo número de jóvenes, para potenciar talleres que ayuden a sus problemas de rezago, violencia y consumo de drogas, en relación al ámbito educativo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El Centro se mantiene igual, se observa una reducción significativa en cuanto a talleres y actividades recreativas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Hay una minuta establecida mensual, que se ajusta a la variedad de productos existentes. La nutricionista elabora minuta, encargado de bodega abastece a cocina y manipuladoras de alimentos elaboran las raciones según lo indicado.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Efectivamente hay una nutricionista en el centro que elabora y aprueba las minutas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En el reporte diario de minuta no aparece con aporte calórico, hay una planilla general que expone tal información y que maneja la nutricionista.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe registro de menú semanal, que maneja todo el equipo, sin embargo, no se especifica de manera escrita el horario de las comidas. En todo caso, el horario es un tema que ya está establecido y que todos conocen, siendo estos los siguientes: 9 horas, 13 horas, 16 horas, 18 horas y 21 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Efectivamente existen más de 4 raciones al día, Desayuno, Almuerzo, Colación, Cena y colación de noche.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, el centro considera las necesidades nutricionales especiales de los jóvenes según las evaluaciones que realizan en la red de salud y las indicaciones médicas existentes.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se observa en excelentes condiciones sanitarias, así mismo el comedor. Manteniendo los límites en las áreas limpias y sucias. Además han realizado modificaciones en infraestructura que aporta a lo mismo.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

El recinto cuenta con las condiciones dignas de entrega del servicio, hay totalidad de cubiertos, se observa el comedor bien aseado y con todo el equipamiento necesario para desarrollar una buena alimentación. En este caso los alimentos se entregan de manera inmediata en el comedor , que colinda con la cocina, por lo que no existe problema de temperatura

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Rigurosidad en las minutas y las Buenas prácticas de Manipulación de alimentos. Calculo riguroso, de tal manera que alcanzan a cubrir la totalidad de las personas sin tener mayor concentración de desperdicios, aprovechando de manera óptima los recursos del lugar.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan mayores aspectos negativos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere incorporar aporte calórico diario a las minutas diarias, que puedan estar al alcance de todo el equipo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se termina la licencia médica de manipuladora, ahora ya existe dotación de personal completo, en la cocina.

IX. O FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	1
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si, se realizan cada tres meses, participa jefe técnico, equipo PAI., interventor clínico Se levanta un acta de la reunión.
Se revisan casos, las reuniones se siguen realizando de forma remota.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, por cuanto el bajo número de jóvenes permite conocer cada caso que se revisa.
Los fármacos son entregados por el PAI; al Centro según protocolo que se cuenta sobre la materia.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si participa en los análisis de casos, como se indica en la respuesta de la pregunta N°1

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Queda registro en los expedientes de cada joven.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Expediente de los jóvenes claros y ordenados.
2.- Coordinación entre el PAI y Centro

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la coordinación apreciada.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay cambios.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Con la familia se hacen entrevistas en terreno. También se facilita el acceso libre de la familia al Centro.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Al revisar un expediente se aprecia, los siguientes ítems identificación del joven, antecedentes judiciales, diagnóstico social y salud, planes de intervención, antecedentes educacionales, de comités de disciplina, registro de intervención (tanto por escrito en papel, como digitalizado). Visitas de abogados presenciales una vez al mes, a lo menos, se registran en portería, además, según requerimiento acceso de los jóvenes a las oficinas de los abogados (María Paz Sandoval y Eugenio Sáez).

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón en el acceso al comedor, se ingresan algunas peticiones y agradecimientos, se abre una vez al mes, lo hace el coordinador o jefe y frente a un joven como ministro de fe, se mandan a Dirección para resolver.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Entrevista con profesionales interventores, acceso al coordinador de turno, al Director del Centro, no se requiere pedir entrevista, según lo expresado por los funcionarios.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han existido, especialmente no se restringe el derecho a visitas, ni unidad de exclusión, si se efectúan anotaciones negativas en el expediente

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se garantiza el derecho a visitas, se dan las facilidades para ello, además se apoyan las visitas, incluso ayudando económicamente para el traslado(pasajes)

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian aspectos negativos, salvo que, por la escasa cantidad de jóvenes en el centro, se ve sobredimensionado la cantidad de personal. Por dicho de los funcionarios falta reponer el vehículo institucional para favorecer el vínculo con las familias o adultos significativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien respecto al ítems que me correspondió, no es mucho lo que se poder observar o recomendar, si reitero, mi preocupación por la falta de jóvenes haciendo uso del sistema Semi Cerrado, lo que no se condice con el número de funcionarios, hay que esperar las modificaciones que se harán a éste.-

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nada especial a lo ya indicado.